

RESOLUCIÓN ADM No. 098-2009**EL ADMINISTRADOR DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ,**

en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998, fue creada la Autoridad Marítima de Panamá, institución autónoma que tiene entre sus funciones velar por el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias referentes al Sector Marítimo.

Que de acuerdo al Artículo 33 del Decreto Ley No. 7 del 10 de febrero de 1998, es función de la Dirección General de la Gente de Mar hacer cumplir las normas legales vigentes sobre educación, formación, titulación y guardia de la gente de mar, de conformidad con lo establecido en los convenios internacionales ratificados por la República de Panamá.

Que la República de Panamá, mediante Ley N° 4 de 15 de mayo de 1992, ratificó el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978 (STCW 78); y posteriormente la Organización Marítima Internacional (OMI) adoptó en 1995 un importante conjunto de enmiendas al Convenio Internacional STCW 78, conocido actualmente como Convenio Internacional STCW 78/95.

Que para cumplir con las exigencias pactadas en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar STCW 78/95, la Autoridad Marítima de Panamá expidió la Resolución J.D. 009-2001 de 12 de febrero de 2001, por medio de la cual se adoptaron las normas nacionales para la formación y titulación de la gente de mar.

Que el Artículo 5 de la precitada Resolución establece que la Dirección General de la Gente de Mar es la autoridad panameña legalmente facultada para expedir o refrendar los títulos a los que la Resolución se refiere, los cuales por disposición del Artículo 6 deben ajustarse a los modelos oficiales aprobados en esa misma Resolución.

Que el Artículo 27 del Decreto Ley 7 de 10 de febrero de 1998, tal como quedó modificado por el Artículo 186 de la Ley 57 de 6 de agosto de 2008, establece que es función del Administrador de la Autoridad Marítima de Panamá cumplir y hacer cumplir las decisiones que emanen de la Junta Directiva.

Que mediante Resolución JD No. 023-2009 de 29 de octubre de 2009, la Junta Directiva de la Autoridad Marítima de Panamá facultó al Administrador a adoptar los modelos oficiales de títulos, refrendos y demás documentos que por razón de sus funciones, deba expedir la Dirección General de la Gente de Mar en el marco del Proyecto de Modernización que se ejecuta en la Institución.

RESUELVE

PRIMERO: Adoptar los nuevos modelos oficiales de documentos y licencias que expide la Dirección General de la Gente de Mar, cuya configuración e información contenida deberá ajustarse a lo establecido en los Anexos de la presente Resolución.

SEGUNDO: Validar el uso de la firma digitalizada del Director General de la Gente de Mar, en los documentos adoptados mediante la presente Resolución que requieran firma de un funcionario de la Administración Marítima.

TERCERO: Informar a los usuarios de la Autoridad Marítima de Panamá que la adopción de los nuevos modelos de documentos no afectan la validez de los documentos expedidos legalmente con la configuración del modelo anterior, ni impide la utilización de éstos cuando la entidad lo considere necesario.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Ley 57 de 6 de agosto de 2008.

Ley No. 4 de 15 de mayo de 1992.

Decreto Ley No. 7 de 10 de febrero de 1998.

Resolución J.D. No. 009 de 12 de febrero de 2001.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Panamá el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).

Roberto J. Linares T.

Autoridad Marítima de Panamá

CT DE TÍTULO

CT No.

Nº Documento

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR / DIRECTORATE GENERAL OF SEAFARERS



CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE TÍTULO
PROCESSING CERTIFICATE OF LICENSE
EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN,
TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR 1978, ENMIENDADO
IN ACCORDANCE WITH CONVENTION STANDARDS OF TRAINING,
CERTIFICATION & WATCHKEEPING FOR SEAFARERS 1978, AS AMENDED



La Autoridad Marítima de la República de Panamá
The Maritime Authority of the Republic of Panama

-CERTIFICA-
CERTIFIES

Que ha recibido la solicitud de TÍTULO (en virtud del Convenio STCW), a favor de
That has received the request for a NEW CERTIFICATE (in accordance with STCW Convention), in

con identificación , de nacionalidad
with identification , of nationality

cargo
capacity

Y ha pagado el derecho correspondiente.
and has paid for the corresponding fee.

Fecha de Expedición Date of Issue			
Fecha de Expiración Date of Expiration			
Número de Recibo Receipt Number			
Firma del Funcionario Official Signature		Firma del Solicitante Holder's Signature	

MINUCIAS DE LAS HUELLAS DACTILARES

Area para información manuscrita en color - No usar tinta negra.
Area for color hand written information - No black ink.

NOTA: El presente documento permite al interesado trabajar a bordo de Buques de Registro Panameño, por un periodo no mayor a tres (3) meses.
NOTE: This document allows the interested party to work on board of Panamanian Ships, for a period no longer than three (3) months.

Instrucciones de Validación de Documento - Document validation instructions

- Compruebe con la lupa de aumento que la fotografía de la huella sea correctamente firmada con el nombre y apellidos del titular.
- Check with the lens that the image in the digit counter is properly signed with the name and family name of the owner.
- Compruebe que se aparece a la vista la palabra COPIA en el documento.
- Check the word COPIA does not appear in the document.
- Ponga el Verificador de documentos sobre el área gris para revelar la imagen de seguridad oculta. Compruebe que coincide con la información impresa.
- Place document verifier over grey area to reveal hidden security image. Check it matches the printed information.

CT DE REFRENDO

CT No.

No. Documento

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR / DIRECTORATE GENERAL OF SEAFARERS



FOTOGRAFÍA
A
COLOR

CERTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE REFRENDO DE TÍTULO
PROCESSING CERTIFICATE OF ENDORSEMENT
EN VIRTUD DE LA REGLA 110 DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE
FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR 1978, ENMIENDADO
IN ACCORDANCE WITH REGULATION 110 OF CONVENTION STANDARDS OF
TRAINING, CERTIFICATION & WATCHKEEPING 1978, AS AMENDED



FOTOGRAFÍA
EN
MICROLETRA

La Autoridad Marítima de la República de Panamá
The Maritime Authority of the Republic of Panama

-CERTIFICA-
CERTIFIED

Que ha recibido la solicitud de REFRENDO DE TÍTULO (en virtud de la Regla 110 del Convenio STCW), a favor de

con identificación , de nacionalidad

with identification , of nationality

cargo
capacity

y ha pagado el derecho correspondiente.
and has paid for the corresponding fee.

Fecha de Expedición Date of Issue		
Fecha de Expiración Date of Expiration		
Número de Recibo Receipt Number		
Firma del Funcionario Official Signature		Firma del Solicitante Holder's Signature

MINUCIAS DE LAS HUELLAS DACTILARES

Área para información manuscrita en color - No usar tinta negra
Area for color hand written information - No black ink

NOTA: El presente documento permite al interesado trabajar a bordo de Buques de Registro Panameño, por un período no mayor a tres (3) meses.
NOTE: This master document allows the interested party to work on board of Panamanian Ships, for a period no longer than three (3) months.

Instrucciones de Validación de Documento - Document validation instructions

- Compruebe con la lupa de aumento que la fotografía de la derecha está correctamente firmada con el nombre y apellidos del titular.
- Check with the lens that the image is the right corner is properly signed with the name and family name of the bearer.
- Compruebe que no aparece a la vista la palabra COPIA en el documento.
- Check that word COPIA doesn't appear in the document.
- Ponga el Validador de documentos sobre el área gris para revelar la imagen de seguridad oculta. Compruebe que coincide con la información impresa.
- Place document reader over grey area to reveal hidden security image. Check it matches the printed information.

ENDOSO DE CURSO

Nº Documento

DIRECCION GENERAL DE LA GENTE DE MAR
DIRECTORATE GENERAL OF SEAFARERS

CERTIFICADO DE REFRENDO DE CURSOS DE OFICIALES Y MARINOS COURSES ENDORSEMENT CERTIFICATE FOR OFFICERS AND RATINGS

ESPECIALIDAD - SPECIAL DUTY
FECHA DE EXPIRACION / DATE OF EXPIRY :

NOMBRE / NAME :
FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH :
NACIONALIDAD / NATIONALITY :

LA PERSONA A CUYO FAVOR SE EXPIDE EL PRESENTE DOCUMENTO, HA DEMOSTRADO SUFICIENCIA OCUPACIONAL EN LA ESPECIALIDAD, ARRIBA INDICADA, POR LO TANTO SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO SOBRE NORMAS DE FORMACION, TITULACION Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR, 1978 ENMENDADO.

THIS DOCUMENT IS ISSUED TO AND CONFIRMS THAT THE SEAFARER HAS SHOWN THE PROFICIENCY NECESSARY TO CARRY OUT THE ABOVE MENTIONED SPECIAL DUTY. THIS CERTIFICATE IS THEREFORE ISSUED UNDER THE PROVISIONS OF THE INTERNATIONAL CONVENTION ON STANDARDS OF TRAINING, CERTIFICATION AND WATCH-KEEPING FOR SEAFARERS, 1978 AS AMENDED.

FECHA DE EXPEDICION / DATE OF ISSUE:

FIRMA DEL FUNCIONARIO
OFFICER'S SIGNATURE

FIRMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE

TÍTULO

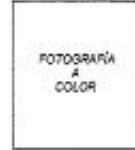
Título N°. <small>Certificate No.</small>

N° Documento

CT No.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR / DIRECTORATE GENERAL OF SEAFARERS

TÍTULO EXPEDIDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL
 CERTIFICATE ISSUED IN ACCORDANCE WITH
 CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN,
 THE INTERNATIONAL CONVENTION ON STANDARDS OF TRAINING, CERTIFICATION
 TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR 1978, ENMENDADO
 AND WATCHKEEPING FOR SEAFARERS 1978, AS AMENDED



El Gobierno de la República de Panamá certifica que
The Government of the Republic of Panama certifies that:

con fecha de nacimiento es plenamente competente de conformidad en lo dispuesto en la regla
with date of birth has been found duly qualified in accordance with the provisions of regulation
 del mencionado Convenio, en su forma enmendada, y apto para desempeñar las siguientes funciones,
of the above Convention, as amended, and has been found competent to perform the following perform functions,

al nivel especificado y sin más limitaciones que las que se indican, hasta
at the level specified, subject to any limitations indicated until

FUNCIONES / FUNCTIONS	NIVEL / LEVEL	LIMITACIONES / LIMITATIONS

Su legítimo titular puede ejercer el cargo o cargos siguientes, que se especifican en las prescripciones pertinentes de la Administración sobre la dotación de seguridad.
The lawful holder of this certificate may serve in the following capacity or capacities specified in the applicable safe manning requirements of the Administration:

CARGO / CAPACITY	LIMITACIONES / LIMITATIONS

Firma del Funcionario
Officer's Signature

Expedido el
Issued on

Firma del Titular
Holder's Signature

De conformidad con el párrafo 9 de la Regla 1/2 del Convenio, durante la prestación de servicio a bordo de un buque deberá estar disponible el original del presente Título.

The original of this certificate must be kept available in accordance with regulation 1/2, paragraph 9 of the Convention while serving on a ship.

REFRENDO

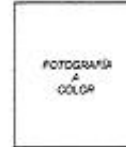
Refrendo N°. <small>(Insurrección)</small>

N° Documento

CT No.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GENTE DE MAR / DIRECTORATE GENERAL OF SEAFARERS

REFRENDO DEL RECONOCIMIENTO DE UN TÍTULO EXPEDIDO EN VIRTUD DE
ENDORSEMENT ATTESTING THE RECOGNITION OF A CERTIFICATE ISSUED IN ACCORDANCE WITH
LO DISPUESTO EN LA REGLA 1/10 DEL CONVENIO INTERNACIONAL
THE REGULATION 1/10 OF THE INTERNATIONAL CONVENTION
SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA
ON STANDARDS OF TRAINING, CERTIFICATION AND WATCHKEEPING
PARA LA GENTE DE MAR 1978, ENMENDADO
FOR SEAFARERS 1978, AS AMENDED



El Gobierno de la República de Panamá certifica que el Título
The Government of the Republic of Panama certifies that the Certificate is:

expedido por el Gobierno de
issued by the Government of

a favor de
in favor of

con fecha de nacimiento
with date of birth

está debidamente reconocido de conformidad con lo dispuesto en la Regla 1/10 del mencionado Convenio, en su forma enmendada, y que su legítimo
is duly recognized in accordance with the Provision of Regulation 1/10 of the above Convention, as amended, and

titular está facultado para desempeñar las siguientes funciones, al nivel especificado y sin más limitaciones que las que se indican, hasta
the holder is empowered to perform the following functions, at the level specified, subject to any exceptions indicated and

FUNCIONES / FUNCTIONS	NIVEL / LEVEL	LIMITACIONES / LIMITATIONS

Su legítimo titular puede ejercer el cargo o cargos siguientes, que se especifican en las prescripciones pertinentes de la Administración sobre dotación de seguridad.
The holder may perform the duties or positions specified in the applicable safe manning requirements of the Administration.

CARGO / CAPACITY	LIMITACIONES / LIMITATIONS

Firma del Funcionario
Officer's Signature

Expedido el
Issued on

Firma del Titular
Holder's Signature

De conformidad con el párrafo 5 de la Regla 1/2 del Convenio, durante la prestación de servicio a bordo de un buque deberá estar disponible el original del presente Título.
The holder of this Certificate must be available in accordance with regulation 1/2, paragraph 5 of the Convention while serving on a ship.

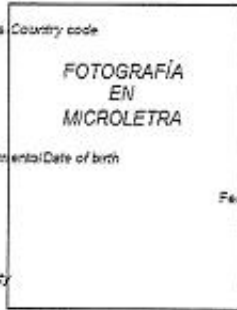
LICENCIA DE SUBALTERNO

**Pasaporte de Marino
Seafarer's Passport**



Firma del titular/holder's signature

Tipo/Type SI	Código del país/Country code	Nº de pasaporte/Passport Nº
Nombre/Name		
Nacionalidad/National		Identificación/ID number
Sexo/Sex	Lugar de nacimiento/Date of birth	
Fecha de emisión/Date of issue		Fecha de nacimiento/Date of birth
Fecha de expiración/Date of expiry		Regional/Regional
Nivel/Level	Cargo/Capacity	



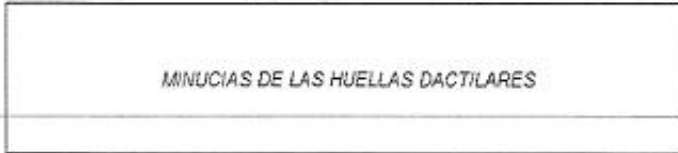
LICENCIA DE OFICIAL-TÍTULO

**Pasaporte de Marino
Seafarer's Passport**



Firma del titular/Holder's signature

Tipo/Type SI	Código del país/Country code	Nº de pasaporte/Passport Nº
Nombre/Name	FOTOGRAFÍA EN MICROLETRA	Identificación/ID number
Nacionalidad/Nationality		Nº Título/Certificate No.
Sexo/Sex	Lugar de nacimiento/Date of birth	Fecha de nacimiento/Date of birth
Fecha de emisión/Date of issue		Regional/Regional
Fecha de expiración/Date of expiry		
Nivel/Level	Cargo/Capacity	



LICENCIA DE OFICIAL-REFRENDO

**Pasaporte de Marino
Seafarer's Passport**



Firma del titular/Holder's signature

Tipo/Type	Código del país/Country code	Nº de pasaporte/Passport Nº
SI		
Nombre/Name		
Nacionalidad/Nationality		Identificación/ID number
Sexo/Sex	Lugar de nacimiento/Date of birth	Nº de Refrendo/Endorsement No.
Fecha de emisión/Date of issue		Fecha de nacimiento/Date of birth
Fecha de expiración/Date of expiry		Regional/Regional
Nivel/Level	Cargo/Capacity	

